

Reglamento de manejo de lockers

Pregrado en Física Aprobado por
el Consejo de Departamento El lunes 5 de
diciembre de 2016

I Consideraciones Generales

El presente documento reglamenta el uso y asignación de lockers del Departamento de Física. Estos serán destinados para el uso de estudiantes de los programas de pregrado ofrecidos por el departamento.

Tanto el departamento como el estudiante beneficiario se registrarán bajo el contrato establecido por gerencia del campus para préstamo de lockers¹, el cual se entenderá como firmado por ambas partes al momento de la entrega de la llave del locker al estudiante. Este contrato establece las responsabilidades de ambas partes, así como la política de uso del locker.

II De la asignación y entrega

1. Los lockers serán prestados por un periodo de aproximadamente diez (10) meses. Este periodo comienza a más tardar la tercera semana de clase del primer semestre del año y termina la última semana de clases del segundo semestre del año.
2. Quienes deseen obtener un locker deberán realizar la solicitud por la plataforma INTRAFIS. Deberán llenar un formulario que dictará la prioridad de la solicitud. Se habilitará la plataforma para las solicitudes a más tardar la primera semana de clases del primer semestre del año.
3. Es requisito indispensable para obtener un locker estar inscrito y matriculado en algún programa de pregrado ofrecido por el Departamento de Física y ser un estudiante antiguo del departamento². Además de lo anterior, al momento de asignar un locker se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
 - (a) Cursar como primer programa aquel dictado por el Departamento de Física.
 - (b) Ser beneficiario de los programas de beca quiero estudiar, quiero estudiar escala o ser pilo paga.
 - (c) Haber estado beneficiado en el periodo inmediatamente anterior con el préstamo de un locker.
 - (d) Orden en el que aplicó por la plataforma INTRAFIS.

Lo anterior se condensará en la siguiente fórmula:

$$P = 500 + 30a + 50b - 100c + (91 - d) \quad (1)$$

Donde P se refiere al puntaje de cada aplicante y las letras a las descritas anteriormente en los criterios. Se asignarán los lockers teniendo en cuenta el valor de P de cada estudiante, dándole prioridad a aquellos con un puntaje mayor.

¹Para mayor información revisar el contrato de préstamo de lockers: <https://casilleros.uniandes.edu.co/casilleros/images/contrato.pdf>.

²Entiéndase por estudiante antiguo aquel que ingresó a algún programa del departamento, ya sea como doble programa, transferencia interna, transferencia externa, nuevo estudiante de la universidad, etcétera, al menos un (1) semestre antes de la asignación de lockers.

4. La asignación será anunciada a más tardar la segunda semana de clases del primer semestre del año. Se notificará vía correo electrónico a todos los que aplicaron la respuesta a su solicitud de préstamo.
5. La entrega de las llaves se realizará a más tardar la tercera semana de clases del primer semestre del año. Esta entrega tendrá lugar en la secretaría del departamento en el primer piso del edificio Ip. Cada locker prestado quedará registrado en el sistema a nombre del estudiante beneficiado, este es un registro análogo a los préstamos en bibliotecas.
6. De haber lockers no asignados al inicio del segundo semestre del año se hará una segunda ronda de asignación. Los lockers prestados en esta ocasión estarán sujetos a las fechas de asignación de los lockers para monitores.
7. En total Física cuenta con 112 lockers. De estos, 90 serán asignados a estudiantes y se reservarán 22 para asignarlos semestralmente a monitores de materias de la carrera.

III De la devolución

La devolución de las llaves tendrá lugar en la secretaría del departamento en el primero piso del edificio Ip. Al finalizar cada periodo se informará vía correo electrónico las fechas estipuladas para la devolución de las llaves. En todo caso la devolución no podrá ser posterior a dos semanas de finalizadas las clases del segundo semestre del año.

En caso de incumplir el contrato se notificará al estudiante y se le solicitará la devolución temprana del locker.

La no devolución a tiempo del locker generará una multa, la cual se encuentra especificada en el contrato, y todas las consecuencias que esta conlleva, tales como el bloqueo del usuario en el sistema de préstamos de la universidad.

IV De los lockers asignados a monitores

Los lockers destinados a monitores serán asignados a aquellos registrados en INTRAFIS como monitores de materias propias de los programas de pregrado ofrecidos por el departamento. De esta lista se excluyen monitores de clínica de problemas y de cursos de servicio como CBU's y Físicas magistrales. Si el estudiante monitor ya se encuentra beneficiado por un préstamo de locker no se le será asignado un segundo locker.

Los lockers destinados a monitores se prestarán por un periodo de un (1) semestre. Este periodo comienza en la tercera semana de clases del semestre y termina la última semana de clases del semestre.

V De la vigencia y aplicación

El presente reglamento entrará en vigencia una vez sea aprobado y su primer periodo de préstamos será el 2017. Con el fin de acabar el regimen anterior de préstamos e implementar el del presente reglamento se tomará la siguiente medida: todos los estudiantes que actualmente tengan lockers prestados deberán desocuparlos y devolver la llave en la secretaría del departamento en el primero piso del edificio Ip a más tarder el lunes 12 de diciembre del año 2016. Se procederá a recuperar los lockers que no hayan sido devueltos posterior a esta fecha siguiendo los lineamientos de la novena cláusula del contrato de préstamo de lockers establecido por gerencia del campus.

La divulgación de la medida se hará por medio de un correo que enviará el coordinador académico-administrativo y a través de la página oficial de Facebook del departamento. También será responsabilidad de los representantes divulgar la medida por los medios que consideren convenientes. Carteleras, redes sociales, voz a voz, etcétera.